

Rawson, (Chubut) 17 de mayo de 2012

Dictamen N° 68/12 CFs

**Ref: Expte. N° 31494/12 TC – A.V.P. Lic. Púb. N° 13 –
AVP – 2012 – Adquisición camioneta cabina
Simple y Doble**

Sr. Presidente:

Viene a mi el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrante en el mismo se verifica:

Que a fs. 09 obra Providencia N° 046/2012 – Dir. de Contaduría en el cual se deja expresa constancia de no contar con presupuesto para la presente contratación, quedando supeditada la afectación preventiva del presente una vez se apruebe y entre en vigencia el correspondiente al presente ejercicio.

Que a fs. 29 obra Resolución N° 00949/12 aprobando lo actuado para el llamado a licitación pública en cuestión, asignándole un presupuesto de \$ 1.044.000,00.

Que a fs. 244, La Comisión Permanente de Adjudicaciones sugiere adjudicar la Licitación a la firma CAPSA CAMIONES PATAGONICOS S.A. por la suma de \$ 561.800,00 correspondiente a los renglones N° I, III y IV; declarando desierto el Renglón N° II por no haber recibido ofertas.

Atento a la documentación remitida en el presente expediente he de advertir que el organismo NO podrá proceder a la contratación definitiva hasta tanto no cuente con las partidas presupuestarias necesarias. No teniendo otras aclaraciones ni observaciones que formula al presente trámite.

Así me expido.

Cr. Ricardo Guillermo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas